



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel., FAX (54) (0387) 4255458

2016 — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 05 DIC 2016

RES. H. N° 1962/16

Expte. N° 4.129/14

VISTO:

El pedido formulado por el alumno Matías Ezequiel Quiroga, L.U. 791.611, Plan de Estudios 2003, mediante el cual solicita prórroga para la presentación de su trabajo de Tesis de Maestría en Estudios Literarios; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 465/14 se aprueba tema de tesis y se designa a las Dra. Marcela Sosa y Mgt. Susana Alicia Constanza Rodríguez, como Directora y Co-Directora de la tesis, respectivamente;

Que el pedido de prórroga cuenta con el visto bueno del Comité Académico de la Maestría en Estudios Literarios y con el aval de la Directora de Tesis;

Que la presentación cuenta con la intervención de la Dirección del Departamento de Posgrado de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 664/16 aconseja autorizar lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en su sesión del 29/11/16)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR prórroga para la presentación de la Tesis de Maestría en Estudios Literarios al Prof. Matías Ezequiel Quiroga, L.U. 791.611, por el término de un año a partir de la notificación de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE al interesado, Directora y Co-Directora de tesis, Maestría en Estudios Literarios, Dirección de Control Curricular, Departamento de Posgrado, Departamento de Alumnos y Boletín Oficial.

sr/HR

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa